



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2010

RES. H. N° 1718-10

Expte. N° 5.103/10

VISTO:

La elevación realizada por la Dra. Patricia Salas Figueroa, en la que solicita auspicio y aval académico, para la implementación del "Diplomado en Logogenia", a cargo de Dime Argentina, Organización Civil sin fines de lucro, perteneciente el Colegio de Logogenistas de México y a la Red de Logogenia Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que según indica en la presentación, esta Diplomatura está dirigida a profesionales que trabajan con terapias de lenguaje en niños sordos, y es dictada por especialistas de reconocida carrera académica;

Que el Instituto de Investigación en Psicología y Educación (INIPE), aconseja otorgar el auspicio y aval solicitado, por cuanto la Diplomatura presentada reúne las condiciones necesarias y suficientes para ser considerada de importancia académica y relevancia científica;

Que en consideración sobre tablas del presente pedido, y teniendo en cuenta el aval del Instituto de Investigación en Psicología y Educación, resolvió otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

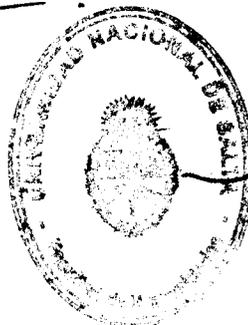
(En su sesión del 02 de noviembre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO Y AVAL ACADEMICO a la implementación del: "**DIPLOMADO EN LOGOGENIA**", a cargo de "*Dime Argentina*", organización civil sin fines de lucro, perteneciente el Colegio de Logogenistas de México y a la Red de Logogenia Latinoamericana, el que se dicta en distintas provincias argentinas y bajo la Coordinación de la Dra. Patricia Salas Figueroa.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a la entidad organizadora, INIPE, Dra. Patricia Salas, Secretaría Académica y CUEH.

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.